

LDF mejorará créditos de gobiernos locales

NOTIMEX

La nueva Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) que entró en vigor en abril pasado puede mejorar la calidad crediticia de los gobiernos locales mexicanos, consideró Fitch Ratings.

La calificadora internacional de riesgo crediticio estimó que la nueva regulación en materia de disciplina financiera fortalece el marco institucional de los gobiernos locales y regionales (GLR) de manera importante en México.

“El marco institucional representa el primero de cinco factores clave que la agencia considera dentro de su calificación, por lo que las calificaciones a la calidad crediticia de las entidades podrían cambiar positivamente”, anticipó.

No obstante, eso dependerá de la capacidad de las mismas para incorporar nuevas disposiciones, precisó la firma.

La consultora recordó en un reporte que el decreto, por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de abril 2016.

La ley entró en vigor un día después de su publicación, y reglamenta la reforma constitucional aprobada en 2015.

En específico, refirió la LDF tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a los entes públicos para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Fitch apuntó que las entidades públicas supeditadas a la LDF son los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), los organismos autónomos de las entidades federativas, los municipios, los órganos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria.



Foto: Lilitana Belaromour

La legislación presupuestaria elevará las calificaciones de los estados.